

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 181935 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a clubes deportivos con domicilio social en El Cuervo de Sevilla que participan en competiciones oficiales y convocatoria para la temporada 2024-2025.

BDNS (Identif.): 828656.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828656>

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS CON DOMICILIO SOCIAL EN EL CUERVO DE SEVILLA QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES FEDERADAS LA TEMPORADA 2024-2025

De la resolución de Presidencia núm. 651, de 23 de abril de 2025, donde se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para clubes deportivos.

Primero.—*Beneficiarios.*

Clubes deportivos de nuestra localidad que participen en competiciones federadas durante la temporada 2024-2025.

Segundo.—*Finalidad.*

Convocatoria de subvención, para el fomento de participación de los clubes deportivos en las competiciones.

Tercero.—*Cuantía.*

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones a las que se refiere esta convocatoria es de 20.000€.

Cuarto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a través de la BDNS.

Quinto.—*Otros.*

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación descrita en las bases específicas que rigen esta convocatoria.

En El Cuervo de Sevilla a 23 de abril de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.